

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS: CATÁLOGO CIRCUITOS EN AUTOCAR 2009

a) Precios

Los precios publicados (euros) se han basado en las cotizaciones vigentes (divisas, tarifas del transporte, tasas e impuestos) a 12 de Marzo de 2008, de forma que 1 euro tiene los valores siguientes: 0,76 Libras esterlinas y 1,57 Francos suizos.

b) Tarifas aéreas

Las tarifas de avión aplicadas **no serán reembolsables** en los siguientes supuestos:

- 1.- En caso de vuelos especiales o chárter.
- 2.- En caso de vuelos regulares, siempre que el billete haya sido emitido.
- 3.- En caso de vuelos regulares en temporadas especiales, tales como Puentes, Semana Santa y fechas punta de verano.

En estos casos, aunque los billetes de avión no estén emitidos, serán - no reembolsables - dentro de los 30 días anteriores de la salida. Por ello, ante una anulación, los gastos de este capítulo pueden elevarse entre 200 y 500 euros, a determinar en cada caso concreto, en función del destino y la clase de tarifa contratada.

Las tasas de los billetes aéreos pueden sufrir cambios sin previo aviso y el importe que se indique en los catálogos o en las confirmaciones siempre será orientativo hasta el momento de emisión de los billetes en el que se comunicará su precio definitivo.

Dicha emisión se realiza normalmente entre 8 y 15 días antes de la salida del viaje, salvo que la compañía aérea exija una fecha anterior a los 15 días o también puede ser inferior a los 8 días en el caso de ser billetes de grupo-plazas garantizadas.

c) Cobertura de gastos de cancelación

La contratación de la cobertura deberá realizarse en el momento que se efectúa la reserva en el viaje elegido y ser abonada al mismo tiempo. Las condiciones de dicha cobertura, serán solicitadas por la agencia de viajes a Transrutas. La inclusión de dicha cobertura en la reserva presupone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas de la misma por parte del cliente. La cobertura de gastos de cancelación **será siempre abonada por la agencia solicitante a Transrutas**, independientemente y cualquiera que fuera el motivo de la cancelación de la reserva.

d) Tiempo límite de cancelación por parte del organizador

Transrutas fija en ocho días de antelación a la fecha de salida, el tiempo límite de cancelación por parte del organizador, aplicable a la circunstancia de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros inscritos necesarios para poder realizar el circuito.

e) Viaje Colectivo (mínimo de participantes: 20 personas)

Todos los circuitos programados están considerados como colectivos (se excluyen los tramos de enlace) y cuentan con los servicios de un guía-acompañante de Transrutas. Estos servicios serán desde la primera ciudad europea allende nuestras fronteras donde se reúnen todas las personas que han salido en autocar o avión desde España.

Si bien el número mínimo de inscripción por salida está calculado en base a 20 personas, podría efectuarse el viaje con un número menor en caso de que los distintos prestatarios facilitasen la operatividad.

f) Validez del pasaporte (para aquellos viajes en los que sea necesario)

De forma general se requiere un mínimo de 6 meses y algún país extiende el límite a los doce meses. "el consumidor deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y lo referido a las formalidades necesarias" (Condiciones de Inscripción 25.2)

g) Operativa Geoland circuitos en autocar

Los circuitos así indicados son operados por la agencia mayorista Geoland Tours G.C. 64 M, C.I.F. A63002394 y domicilio c/ Mas Baiona 50-56 08202 Sabadell.

MODIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 30 de Noviembre.

Precio

Al precio final del viaje ha de sumarse el de las tasas de aeropuertos, puertos, entrada y/o salida de los países, y el importe del visado, en caso de ser necesario. Como quiera que no se puede cuantificar ahora, por no facilitársenos su importe exacto, se pone en relieve el hecho de que el precio final del viaje puede experimentar modificaciones al alza por los conceptos anteriormente indicados.

Como quiera que en la mayor parte de los circuitos no es posible facilitar el precio de las excursiones facultativas, se informa que este es otro concepto que aún cuando no incide en el precio del viaje, por cuanto no forma parte de su oferta, ni del contrato, sí podría representar un mayor gasto si se adquiriese.

Compañías aéreas

Éstas, generalmente, cargan en el importe del pasaje lo que donominan "tasas de combustible" (YQ) que, aunque no tiene tal naturaleza de tasa, repercute en el precio del viaje. Las compañías aéreas mantienen este YQ fuera de la tarifa.